

Expertos internacionales debatirán en Cancillería sobre buenas prácticas en temas ambientales

N° 209 - 26/10/2013

Nota de Prensa 209 - 13

Los días 30 y 31 de octubre, el Ministerio de Relaciones Exteriores será sede de la Tercera Reunión de los Países Signatarios de la Declaración sobre la aplicación del denominado “Principio 10”, suscrito en el marco de la Conferencia de 2012 de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río + 20). Este Principio tiene como objetivo principal fortalecer el acceso a la información, la participación pública y la justicia ambiental por parte de los miembros de la sociedad.

El Perú, junto con otros países signatarios de la región de la Declaración sobre la aplicación del “Principio 10”, de acuerdo a un Plan de Acción al 2014, se comprometieron a dar pasos concretos hacia el establecimiento de un instrumento regional para la implementación de los derechos de acceso a la información pública en materia de Medio Ambiente.

Como parte de las actividades preparatorias de este importante evento, los representantes de los países signatarios participarán en un Taller Regional de Capacitación sobre la puesta en funcionamiento del “Principio 10” en América Latina, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de octubre, y estará dirigido a actores gubernamentales y no gubernamentales.

La realización del evento confirma el compromiso del gobierno del Perú en los asuntos vinculados a la protección del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible, y vigoriza su activa participación en el interés de garantizar los derechos de los ciudadanos a la información pública, sobre asuntos ambientales.

Lima, 26 de octubre de 2013